



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 28 de enero de 2022, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV, UNA.-

Se declara abierta la sesión a las 11:03 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dr. OSCAR LUIS VALIENTE VILLALBA
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ
Est. RICHARD ALEXANDER VERA PÁEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Representante del Estamento de Graduados, el Est. AUGUSTO DIONISIO SILVA PALACIOS y la Est. LEILA KARINA CURRI LÓPEZ, Representantes Titulares del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, **Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**, para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet**, el **viernes 28 de enero de 2022**, a las **11:00 horas**.

San Lorenzo, 26 de enero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 37
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 001-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 37, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 37 (A.S. N° 37 16/12/2021) de la Sesión Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2021;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

001-00-2022 Aprobar el Acta N° 37 (A.S. N° 37 16/12/2021) de la Sesión Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 2021, con modificaciones.

001-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 002-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

002-00-2022 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

002-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 003-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN EMITIDA -AD REFERENDUM- DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe verbal presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la resolución emitida *-ad referendum-* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N° 001/2022:** “POR LA CUAL SE DISPONE LA EXONERACIÓN DE ARANCELES ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTE A EXÁMENES FINALES Y SEMESTRALES, A FAVOR DE NATHALIA ESTER CAÑETE FISCHER, CON CIC N° 4.659.219, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO -AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO-”.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

003-00-2022 Aprobar la Resolución N° 001/2022 emitida *-ad referendum-* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

003-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 004-00-2022

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE LAS SOLICITUDES EXTERNAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, COMO MEDIDA DE BIOSEGURIDAD Y PRUDENCIA SANITARIA ANTE LA SITUACIÓN VIGENTE POR LA PANDEMIA COVID-19”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3328, correspondiente a nota presentada por la Dra. Ana María Marín Romero con CIC N° 790.239, Jefe de Laboratorio del Área de Control de Calidad de la Empresa “Granja Avícola La Blanca S.A.”, mediante la cual, en respuesta a la Resolución N° 470-00-2021, Acta N° 35 (A.S. N° 35 26/11/2021), remite mayor información acerca del pedido de pasantía a favor de la misma, manifestando que la finalidad del pedido es observar en el microscopio y hacer recuento de ooquistes de Eimerias, a través de la cámara de McMaster en muestras de materia fecal de aves. Asimismo, informa que la empresa se hará cargo de los insumos o reactivos a ser utilizados;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

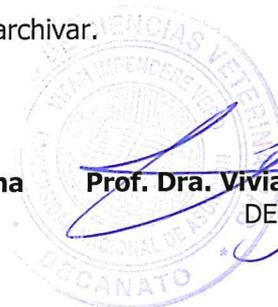
RESUELVE:

004-00-2022 Diferir el tratamiento de las solicitudes externas de prácticas profesionales supervisadas en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, como medida de bioseguridad y prudencia sanitaria ante la situación vigente por la pandemia COVID-19.

004-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 005-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3332, correspondiente a memorándum FCV-CPAA N° 009/2021 elevado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano y Coordinador de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, mediante el cual, en referencia a lo dispuesto en la Resolución N° 448-00-2021, Acta N° 34 (A.S. N° 34 05/11/2021), remite dictamen favorable, con sugerencia de modificación de fecha de realización, correspondiente a la propuesta de realización del Curso de Actualización en Epidemiología Veterinaria, destinado a profesionales universitarios de la FCV-UNA, del SENACSA y de otros grupos de interés, presentado por la Dirección de Postgrado;

La Resolución N° 448-00-2021, Acta N° 35 (A.S. N° 34 05/11/2021), POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA, DESTINADO A PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS;

El Exp. N° 2662, correspondiente a nota FCV PG N° 55/21 presentada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, Director de Postgrado, mediante la cual remite propuesta del Curso de Epidemiología Veterinaria, destinado a Profesionales Universitarios del SENACSA con actividades tácticas a nivel central y operativas de campo, así como a Profesionales de la FCV-UNA. Dicho curso contaría con un docente extranjero y un docente nacional, y con una carga horaria de 30 horas (presenciales y virtuales). Se adjunta contenido programático, horarios, aranceles y bibliografía;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 005-00-2022

..//..(2)

005-00-2022 Aprobar la realización del Curso de Actualización en Epidemiología Veterinaria en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en los términos redactados en el considerando de la presente resolución, con el siguiente programa:

CURSO EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA

CARGA HORARIA TOTAL	: 30 horas
SEMANTAL	: 10 horas (lunes a viernes, 2 horas por día)
VIRTUAL	: 20 horas
PRESENCIAL	: 10 horas
DURACIÓN EFECTIVA	: 3 SEMANAS
PRE – REQUISITO	: Profesionales Universitarios del SENACSA, con actividades tácticas a nivel central y operativas de campo. Profesionales de la FCV-UNA.

I. OBJETIVOS

- Conocer la metodología epidemiológica y su aplicación en sanidad animal y salud pública, a fin de capacitar al funcionario para describir y analizar el proceso salud-enfermedad en una población e investigar sus determinantes con criterio ecológico y cooperar en el diseño de Programas sanitarios.
- Actualizar conocimientos sobre las principales enfermedades de las especies animales bajo programa sobre Vigilancia, prevención, control y diagnóstico clínico, laboratorio y epidemiológico de las enfermedades bajo programa con una visión de futuro.
- Generar conocimientos sobre las enfermedades bajo programa que permita planear estrategias de manejo, control y erradicación de las enfermedades y, así, mantener el estatus sanitario de las enfermedades por debajo de los umbrales que comprometen la sanidad animal del país.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de los técnicos y apoyar el proceso de decisiones para el control de enfermedades que colocan en riesgo el status sanitario, organizar flujos de información; mejorar la oportunidad y confiabilidad de la información de las enfermedades de control oficial objeto de vigilancia epidemiológica. Conocer de esta estrategia, para prevención, control o erradicación y así mantener el estatus libre de FA con vacunación y mejorar el de las enfermedades que los estudios determinen.
- Adquirir conocimientos de Epidemiología y su importancia en el sistema nacional de Vigilancia y proporcionar datos para apoyar el proceso de análisis de riesgo.



[Handwritten signature]

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 005-00-2022

..//..(3)

- Implementar y mantener ante la entidad la prevención, preparación y respuesta oportuna ante emergencias.
- Proporcionar conocimientos en la implementación de los Análisis Multivariados: cualitativos y cuantitativos; en sus diferentes aplicaciones en la planificación, diseño, análisis e interpretación de datos de experimentos en el área de la sanidad animal.
- Familiarizar a los participantes en el uso de la estadística Paramétrica y No Paramétrica en el análisis e interpretación de datos experimentales y en la aplicación de herramientas de esta área de la estadística, en la realización de ensayos e investigaciones en sanidad animal.
- Establecer las bases técnicas apropiadas para la implementación de herramientas estadísticas en el análisis de distancias y agrupamientos de animales, aplicados a la sanidad animal y su interpretación.

II. CONTENIDOS EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA

1. Epidemiología Básica:

Principios de Epidemiología. Características del Huésped-Agente-Ambiente. Interacción entre estos componentes de la Triada. Método Epidemiológico. Causalidad. Formas Epidemiológicas. Investigación y comportamiento de las Epidemias. Estudios de Tendencias. Vigilancia Epidemiológica. Indicadores. Caracterización Epidemiológica. Sistemas de Información.

2. Estadística I

Evolución y aplicaciones de la estadística en la ciencia animal. El rigor científico y la estadística. Ramas de la estadística. Estadística paramétrica y Estadística no paramétrica. Fundamentación y aplicaciones.

Medidas de tendencia central o valores descriptivos de una población animal. Tipos, usos e interpretaciones. Medias y derivados, Desvíos, Varianzas, Error. Importancia y aplicación. Ejercicios.

Planificación del Estudio Estadístico. Recolección de Datos. Elaboración de Datos. Análisis y Presentación de Datos. Análisis de Series Cronológicas. Datos de Asociación. Estadística Demográfica. Tests de Significancia Estadística. Test o pruebas de comparación de media a diferentes porcentajes para determinación de la validez estadística. Análisis de Varianzas. Diseños Experimentales. Ejercicios de cada test.

Principios de Inferencia Estadística. Muestreos. Probabilidad e inferencia estadística. Población y muestra. Distribución teórica de frecuencias.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 005-00-2022

..//..(4)

Variables continuas. Distribución normal. Variables discretas. Distribución binomial y de Poisson. Prueba de hipótesis. Ejecución de un test de hipótesis. Comparación de dos medias, más de dos medias y de datos de enumeración. Probabilidades de los errores en la conclusión.

Tests de Hipótesis Paramétricos. Tests Estadísticos “z”, “t” y “F”.

3. Estadística II

Introducción a los métodos no paramétricos y su diferenciación de la parametría estadística.

Test del J2 (Chi cuadrado) usos e interpretaciones

Regresión y Correlación. Usos del análisis de regresión y correlación. Variación residual. Aplicaciones varias. Ejercicios.

4. Estadística Epidemiológica

Entender la importancia de los Test de significancia, y su interpretación, no solo saber hacer, sino conocer y entender las variables e interpretar sus asociaciones.

5. Epidemiología Avanzada

Epidemiología Aplicada. Ejemplos de enfermedades animales. Métodos de combate a las Enfermedades. Aplicación a los Ecosistemas. Política Sanitaria. Inmunidad Poblacional. Vacunas y Vacunación. Pruebas Diagnósticas. Sensibilidad. Especificidad. Análisis de Riesgo. Evaluación y Gestión de Riesgo. Evaluación Cualitativa y Cuantitativa. Aplicación del Análisis de Riesgo en el comercio Internacional. Importación – Exportación. Riesgo Producto. Riesgo País. Evaluación de Servicios Veterinarios. Zonificación y Regionalización.

III. METODOLOGÍA

- Las clases teóricas se desarrollarán en forma virtual de exposiciones orales y materiales audiovisuales, presentación de casos y análisis de resultados de experimentos.
- Seminarios individuales y grupales, con discusión y debate para reconocimientos de los procesos estadísticos, obtención y validación de resultados.
- Las clases prácticas consistirán en forma presencial con resolución de ejercicios y problemas, o presentación individual de casos estadísticos y su interpretación.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 005-00-2022

..//..(5)

IV. EVALUACIÓN

- Se procederá a la realización de una evaluación diagnóstica para reconocimiento de la base del conocimiento individual y grupal, e identificación de expectativas sobre la asignatura.
- Serán realizadas actividades grupales e individuales, a objeto de promover la interacción, la interpretación y la calidad de exposición de trabajos.

V. CERTIFICACIÓN

Certificado de Participación con carga horaria, expedido por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA.

VI. HORARIO DE CLASES

Lunes a Viernes, de 18:00 hs. a 20:00 hs.

VII. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- a. Ferreira, P.V. 2000. Estadística experimental aplicada à agronomía. Maceió. UFA. Brasil. 417 p.
- b. Little, T.M.; Jackson Hills, F. 1984. Métodos estadísticos para la investigación en agricultura. México, Trillas, 270 p.
- c. Ribeiro Jr, J.I. 2005. Análises Estatístico no EXCEL: Guia Prático. Viçosa: UFV. Brasil. 250 p.
- d. Steel, R. G. D.; Torrie, J.H. 1985. Bioestadística: principios y procedimientos. México, McGraw-Hill, 622 p.
- e. Corva, S. y otros. 2010. Manual de Bioestadística veterinária. Argentina. 1ra. Ed. 246 p.
- f. Rosemberg, Felix. PRINCIPIOS DE EPIDEMIOLOGIA. Centro Panamericano de Fiebre Aftosa OPS/OMS.
- g. Jaramillo A., Carlos J. Epidemiología Veterinaria. Ed. Manual Moderno Mexico. 2011.198 p.
- h. Thrusfield, Michael. EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA. Editorial Acribia S.A. Zaragoza España. 1990. 339 p
- i. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, Volumen I y II, Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina.

005-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 006-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, PERÍODO LECTIVO 2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3342, correspondiente a memorándum MDA 394/2021 elevado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite informe de grado de cumplimiento docente, período lectivo 2021, por asignaturas del primer al quinto cursos de la FCV-UNA, Sede San Lorenzo y Filiales;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

006-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica, con respecto al grado de cumplimiento docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales, período lectivo 2021.

006-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DÉCANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 007-00-2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DEL DR. DIEGO MARTÍN SOSA ARGAÑA CAMPUZANO CON CIC N° 2.036.307, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 05 DE ENERO DE 2022, CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES EN LAS ASIGNATURAS EN QUE SE ENCUENTRA ADSCRIPTO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3237, correspondiente a nota presentada por el Dr. Diego Martín Sosa A. Campuzano con CIC N° 2.036.307, Docente Técnico, mediante el cual solicita extensión de permiso, por el término de 12 meses, a partir del mes de enero de 2022, a fin de continuar sus estudios de Doctorado de la Especialidad de Ciencias Biológicas, mención Porcinos, en la Universidad de Leeds, Inglaterra, que viene cursando desde septiembre del 2019 y que fuera interrumpido por el término de 9 meses. Asimismo, manifiesta que ha venido ejerciendo con responsabilidad y dedicación, las funciones de auxiliar de enseñanza de las asignaturas Producción Porcina y Patología y Clínica Porcina.

Al respecto, la Secretaría de Facultad solicitó a la Dirección de Talento Humano informe sobre los permisos otorgados al referido profesional, obteniéndose como respuesta a través del Exp. N° 3343, 15/12/2021, correspondiente al memorándum FCV-DTH N° 780/2021 de la referida dependencia, el siguiente informe:

N° de Resolución	Motivo	Fecha de permiso
106-00-2019	Beca de Doctorado	15/04/2019 al 15/04/2020
354-00-2020	Beca de Doctorado	04/01/2021 al 04/01/2022

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

007-00-2022 Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, a favor del Dr. Diego Martín Sosa Argaña Campuzano con CIC N° 2.036.307, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, con antigüedad del 05 de enero de 2022, con el compromiso de continuar con el desarrollo de actividades académicas virtuales en las asignaturas en que se encuentra adscripto; asimis-



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 007-00-2022

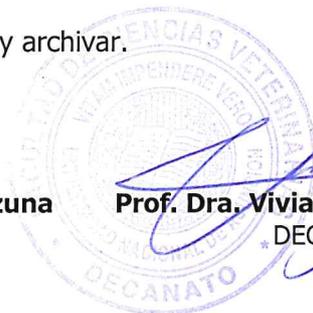
..//..(2)

-mo, de presentar una carta de compromiso suscrita acordando su reintegración a la institución, por un tiempo mínimo equivalente a la duración de los permisos usufructuados para su formación postgradual.

007-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 008-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DENOMINADO «INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA Y ANÁLISIS BIOINFORMÁTICOS» EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3344, correspondiente a nota presentada por la Dra. Liz Aurora Castro Rojas, Encargada del Departamento de Genética y Zootecnia, mediante la cual remite propuesta para la realización de un curso de educación continua titulado: “Introducción a la Técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa y análisis bioinformáticos”, con una carga horaria de 26 horas. Asimismo, pone a consideración el establecimiento del costo y manifiesta que el mismo, estará dirigido a estudiantes de grado de la carrera de Ciencias Veterinarias con el objetivo de desarrollar en los participantes, habilidades y capacidades para comprender los fundamentos teóricos-prácticos de la Técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) y análisis de secuencias de nucleótidos obtenidas en los procesos de secuenciación genómica;

De igual manera, expresa que la realización del curso obedece a la necesidad de contribuir con la institución, teniendo en cuenta que actualmente el Departamento a su cargo no ofrece servicios laboratoriales, representando la organización de cursos cortos de formación continua, un método para la generación de ingresos a esta casa de estudios. También informa que en caso de obtenerse parecer favorable, se solicitaría apoyo al área de TIC de la Dirección Académica para la organización del aula virtual. Se adjunta propuesta;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

008-00-2022 Autorizar la realización del Curso denominado “Introducción a la Técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa y Análisis Bioinformáticos” en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, durante el primer semestre del año 2022.

008-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)
Resolución N° 009-00-2022**

“POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL PEDIDO DE ADMISIÓN DIRECTA COMO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRESENTADO POR EL LIC. JULIO GUILLERMO MUNDO ECHAGÜE CON CIC N° 5.099.665, EGRESADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN Y ÁREA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 335, correspondiente a nota elevada por el Lic. Julio Guillermo Mundo Echagüe con CIC N° 5.099.665, egresado de la carrera Licenciatura en Instrumentación y Área Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, mediante la cual, teniendo en cuenta el régimen de admisión directa para egresados de la UNA, solicita su admisión directa como estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de esta casa de estudios. Adjunta documentos;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

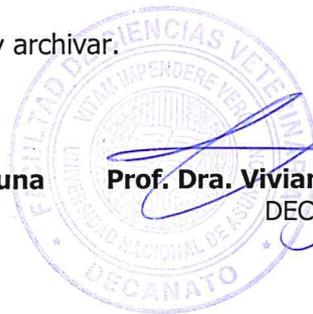
RESUELVE:

009-00-2022 No hacer lugar al pedido de admisión directa como estudiante de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por el Lic. Julio Guillermo Mundo Echagüe con CIC N° 5.099.665, egresado de la carrera de Licenciatura en Instrumentación y Área Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

009-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 010-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, PRESENTADA POR EL C.P. DIEGO DAVID ALONSO GALEANO CON CIC N° 3.347.200, FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) AÑOS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3369, correspondiente a nota presentada por el C.P. Diego David Alonso Galeano con CIC N° 3.347.200, funcionario de la institución, con cargo Jefe de División, categoría R13, mediante la cual solicita permiso, sin goce de sueldo, por el término de 4 años, a partir del 02 de enero de 2022, sin perjuicio de las actividades académicas desarrolladas en las asignaturas en las que se encuentra adscripto, teniendo en cuenta que proclamación como Intendente Municipal del Distrito de Julián Augusto Saldívar, Departamento Central, según consta en los documentos adjuntos. Asimismo, manifiesta su compromiso de procurar la firma de un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad Nacional de Asunción, con el objetivo de desarrollar programas y proyectos adecuadamente convenidos, mediante la organización y coordinación en el diseño, planificación e implementación de actividades diversas, así como la asistencia técnica, el asesoramiento en apoyo a la Educación Superior Universitaria;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

010-00-2022 Dar entrada y derivar al Consejo Superior Universitario, la solicitud de permiso sin goce de sueldo, presentada por el C.P. Diego David Alonso Galeano con CIC N° 3.347.200, funcionario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de cuatro (4) años, en los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

010-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 011-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 37 DE MACROPROCESOS INSTITUCIONALES DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS, CORRESPONDIENTE AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3381, correspondiente a nota MECIP N° 0005/2021 elevada por el Prof. Dr. Jorge Maciel Giménez, Responsable del MECIP, mediante el cual remite, para su análisis y consideración, el formato MECIP N° 37 Macroprocesos Institucionales (aprobado por el Comité de Control Interno), el cual, requiere de la aprobación de la máxima autoridad de la FCV-UNA, de manera a continuar con la implementación del modelo de gestión por procesos, tal y como se establece en la resolución de la Contraloría General de la República N° 425, anexo técnico N° 1, y las normas de requisitos mínimos para sistemas de control interno de la Contraloría General de la República – MECIP 2015;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

011-00-2022 Aprobar el formato N° 37 de Macroprocesos Institucionales de Modelo de Gestión por Procesos, correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 0005/2021.

011-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)
Resolución N° 012-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 36 DE DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS, CORRESPONDIENTE AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3397, correspondiente a nota DGP N° 74/2021, presentada por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, Directora de Gestión y Planificación, mediante la cual presenta el formato en relación al Plan Operativo Institucional vigente. Asimismo, informa que el formato N° 36 Diseño de Planes y Programas, el cual está establecido por el MECIP para la formulación de los planes operativos anuales, es el que se presenta como sugerencia en la presente nota;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

012-00-2022 Aprobar el formato N° 36 de Diseño de Planes y Programas, correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del Plan Operativo Anual de la institución, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N° 74/2021 de la Dirección de Gestión y Planificación.

012-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 013-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DEL DR. ÓSCAR GÓMEZ BARRIOS CON CIC N° 2.449.820, DOCENTE TÉCNICO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU TRABAJO DE TESIS DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, QUE SE ENCUENTRA CURSANDO EN LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3420, correspondiente a nota presentada por el Dr. Oscar Gómez Barrios con CIC N° 2.449.820, Docente Técnico, mediante la cual remite informaciones detalladas sobre el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que se encuentra cursando en la Universidad Gran Asunción, cuyo trabajo de investigación se titula: “El aprendizaje autorregulado en estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias”, por lo que necesitaría recolectar datos de estudiantes con atrasos en algunas asignaturas y además, de estudiantes que hayan abandonado la carrera. Al respecto, manifiesta que el interés en dicho tema surgió de la experiencia de la investigación como docente de un programa de apoyo a estudiantes con dificultades académicas, donde se encontró que en gran parte, éstas se relacionan con la falta de control sobre el proceso de aprender, lo que ocasiona a la aparición de dificultades para culminar un programa académico, que a su vez, los lleva a cambiar de carrera, universidad o al abandono de los estudios universitarios de forma definitiva;

Resolución N° 498-00-2021, Acta N° 37 (A.S. N° 37 16/12/2021), POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL PARECER PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PASANTÍA PRESENTADA POR EL DR. ÓSCAR GÓMEZ BARRIOS CON CIC N° 2.449.820, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

Resolución N° 460-00-2021, Acta N° 35 (A.S. N° 35 26/11/2021), POR LA CUAL SE SOLICITA AL DR. ÓSCAR GÓMEZ BARRIOS CON CIC N° 2.449.820, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INFORMACIONES DETALLADAS SOBRE EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRA CURSANDO Y SOBRE LA INSTITUCIÓN EN EL QUE SE DESARROLLA, ASÍ TAMBIÉN, EL PARECER DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA PASANTÍA;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

..//..

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 013-00-2022

..//..(2)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 013-00-2022** Autorizar la realización de pasantía en la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a favor del Dr. Óscar Gómez Barrios con CIC N° 2.449.820, Docente Técnico, en el marco del desarrollo de su trabajo de tesis de postgrado correspondiente al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, que se encuentra cursando en la Universidad Gran Asunción.
- 013-01-2022** Establecer que el horario de realización de la pasantía no se superponga con el horario laboral del Dr. Óscar Gómez Barrios.
- 013-02-2022** Solicitar a la Dirección Académica de la institución, la elaboración de un plan de trabajo que incluya el horario y la trazabilidad documental de pedidos.
- 013-03-2022** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 014-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA PROF. DRA. RENÉE OZUNA WOOD, DOCENTE Y DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN CUANTO A LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN EDUCACIONAL IMPARTIDA POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y FILOSÓFICOS «SAN FRANCISCO JAVIER», REALIZADO EN FORMA CONJUNTA CON LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, CHILE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3431, correspondiente a nota elevada por la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood, Directora de Investigación Científica y Tecnológica, mediante la cual informa que ha concluido el programa de Maestría en Gestión y Dirección Educacional impartida por el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos “San Francisco Javier”, realizado en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, Chile, el cual fue solventado en gran parte por la beca de postgrado otorgada por el Rectorado de la UNA en el período 2017. Asimismo, agradece a la institución y a todos los que hacen posible acceder a estas oportunidades de formación y aprendizaje profesional;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

014-00-2022 Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood, Docente y Directora de Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la conclusión del Programa de Maestría en Gestión y Dirección Educacional impartida por el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos “San Francisco Javier”, realizado en conjunto con la Universidad Alberto Hurtado, Chile.

014-01-2022 Felicitar a la Prof. Dra. Renée Ozuna Wood por haber culminado exitosamente el referido programa de maestría.

014-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 015-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE HILLARY ALEJANDRA GALEANO CON CIC N° 5.247.294, ESTUDIANTE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, A LA SEDE SAN LORENZO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3441, correspondiente a nota CF N° 62/2021, presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite copia del memorándum N° 108/2021 de la Secretaría Académica de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista – Misiones, mediante la cual remite nota de solicitud de traslado a la Sede San Lorenzo, presentada por Hillary Alejandra Galeano con CIC N° 5.247.294, para la elaboración del trabajo de investigación de tesis de grado en las instalaciones del Departamento de Pesca y Acuicultura de esta casa de estudios.

- **Título de tesis de grado:** “EVALUACIÓN MICROBIOLÓGICA DEL AGUA EN PISCICULTURA ABONADA CON HUMUS DE LOMBRIZ CALIFORNIANA, EN GRANJA INTEGRADA CON TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA”
- **Tutor:** Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC.
- **Cotutores:** Dr. RODRIGO CELEDONIO ROMERO ROLÓN
Dr. MIGUEL ÁNGEL VARGAS ARRELLAGA

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

015-00-2022 Autorizar el traslado de Hillary Alejandra Galeano con CIC N° 5.247.294, estudiante del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista – Misiones, a la Sede San Lorenzo, para el período académico 2022.

015-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 01 (A.S. N° 01 28/01/2022)

Resolución N° 016-00-2022

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, CON RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3457, correspondiente a nota CF N° 63/2021, presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite memorándum de la Secretaría Académica de la FCV-UNA, San Estanislao, informando sobre el grado de cumplimiento docente de la asignatura Patología y Clínica Porcina, donde no se cuenta con datos sobre registro de actividades docentes, asistencia ni trabajos prácticos correspondientes al segundo semestre del año lectivo 2021. Igualmente, se informa que dicha Secretaría Académica procedió a la validación de trabajos prácticos como asistencia de los estudiantes, a fin de evitar que la falta de dichos registros perjudiquen los méritos académicos de los mismos;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

016-00-2022 Dar entrada y derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, el informe presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, con respecto al grado de cumplimiento docente de la asignatura Patología y Clínica Porcina, correspondiente al segundo semestre del año lectivo 2021.

016-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:42 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE